

# EL CONCILIADOR

PERIODICO BI-SEMANAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

DIRECTOR  
EDUARDO E. PAVA

REDACCION

Cereos y veredas

ADMINISTRACION  
CALLE PUNTA DEL ESTE ESQUINA FLORIDA  
SUBSIDIACION MENSUAL UN PESO

OFICIAL

JEFATURA P. Y DE POLICIA  
DEL  
*Departamento de Maldonado*

CIRCULAR

Mayo 6 de 1890.

Aun cuando ya he recomendado anteriormente á mis subalternos y es práctico elemental de las buenas policías garantizar las vidas e intereses de los habitantes, la estabilidad del orden y el ejercicio de las libertades públicas, vogivo á recordar á Vd. el cumplimiento de esos deberes á fin de que, bajo el Gobierno que nos rige, sean una verdad en el Departamento á mi cargo, en lo que atañe á la autoridad policial, las garantías individuales y los derechos democráticos que acuerdan las leyes de la República.

Entre esos derechos se incluye el ejercicio de la ciudadanía, que es uno de los más apreciados por el hombre civilizado y que por lo tanto debe ser más respetado.

El respeto á ese derecho, que en los países democráticos como el nuestro es la base de todas las garantías y libertades, no se realiza por los encargados de conservar el orden público sino cuando prescinden de mezclarse en trabajos electorales y hacer propaganda para prestigiar un partido con la influencia de la fuerza, que la ley ha puesto en sus manos para amparar por igual los derechos de todos.

Es necesario pues, que los Agentes policiales se apercibán de que una de las causas que más contribuye al malestar del vecindario, sobre todo en las secciones rurales

generación, que condena al hijo inocente por los crímenes de sus padres; pero es preciso inclinarse con fe cristiana ante ella porque es una ley divina.

Elvira se conservó á su hijo para quien únicamente habría deseado vivir.

Poco tiempo después del nacimiento de este la familia con quien vivía dispuso pasar al Departamento de Maldonado y convidaron á Mello, este aceptó con la esperanza de realizar más fácilmente su proyecto de ir á la Corte Imperial.

XXI

Si alguna vez he deseado ser poeta, poseer ese lenguaje sublime y armonioso, por medio del cual se comunica el alma con la divinidad, es sin duda en este momento que me propongo describir el fin de la desventurada Elvira. Además de carecer del poder descriptivo que dí el hábito de escribir, debe considerarse que la mayor parte de estas líneas han sido trazadas debajo de la sombra de una manguera, á la margen de un cristalino arroyo, al son del quejido lastimero de una tórcaz, ó del melódioso trinar de un gaturama; bajo impresiones diferentes; contento unas veces, dominado otras por una abrumante en una atmósfera suspendida en dos naranjos naranjos y contemplando la diamantina luna; otras para desatar el hastío en las ardientes horas del sol, otras combinadas al son del casco de mi caballo galopando por una llanura desierta y acariciada mi frente por la tibia brisa de la tarde, y estas en el cañaveral de un frágil barco combatido por la tormenta, y al compás del sibrido de los encontrados vieneses y el áspero rugido de las olas, frente á

ADMINISTRADOR  
ASSEMBLADO EN EL ECO DE ERICAÚNEZ

les, es la manifestación de sus ideas políticas en esa forma inconveniente, que solo sirve para distanciarlos de los que no las profesan.

Para que las policías de campaña puedan prestigar su autoridad inspirando confianza al vecindario y atrayendo á su alrededor los buenos elementos, es necesario que imitando las progresistas y avanzadas ideas del primer Magistrado de la República, no averigüen, como antes se hacia, que vecinos son blancos ó colorados sino quienes son honrados ó mal entretenedos.

A este respecto no debe vd. consentir en sus subalternos ni aun las exterioridades que puedan ser sospechosas, prohibiéndoles por lo tanto el uso de distintivos que como el pañuelo de golilla suele servir entre la clase ignorante como divisor de partido, y que es un contrasentido con la seriedad del uniforme militar que les proporciona el Gobierno.

Otra de las recomendaciones que debe vd. tener más presente es la persecución de los juegos de azar, prohibidos por la ley, y que son sin duda una de las causas de la decadencia de las pequeñas sociedades donde el contagio del vicio se estiende con más facilidad á las clases trabajadoras y donde son más sensibles sus consecuencias.

Tampoco debe vd. descuidar la vigilancia sobre otros puntos que se relacionan con las buenas costumbres y que castiga como delitos el Código Penal, tales como la corrupción de menores y los ultrajes al pudor, teniendo en cuenta que la tranquilidad y ventura de las familias en lo sagrado del hogar, está en relación con la moral pública.

frente con la inmensidad y agitada el alma por lóbregas reminiscencias.

Quien no haya vertido una lágrima sobre el cuerpo helado de una persona querida, quien haya gozado tranquila y apaciblemente de la existencia, hará bien de pasar por alto estas líneas, porque difícilmente podrá comprenderlas.

Era una noche brillante y serena, la luna derramaba sus plateados relieves sobre el dormido mundo; el sonido de las campanas de las iglesias anunciaría la pausada una. Las aguas de la bahía de Río Janeiro la manan plácidas y serenas, las blancuzcas playas ó los negros escollos, y solo turbaba el silencio de la noche los remos de una ballenera que, á compás, quebrantó el líquido elemento. Esta se había desprendido del negro casco de una goleta que todavía tenía sus paños sueltos y parecía venir de un dilatado viaje.

No se veían en la popa más que dos grupos: un hombre con una mujer en los brazos, y una mujer con una criatura en los tuyos.

Ninguno de ellos articulaba una sola palabra.

El hombre era José Mello, la mujer que iba en sus brazos era Elvira muerta.

Murió Elvira cuando todavía la vida guardaba misterios para ella, se agostó en dor aquél funeral fiero cuyo único pecado fue amar con fuego santo. Se apagó como una lámpara al soplo de los pasiones, cuando recién comenzaba á dar los primeros pasos en el camino de la vida.

Elvira era una de esas organizaciones que el más ligero soplo abate, de esas orga-

FOLLETIN

EDUARDO

NOVELA ORIGINAL

POR

D. MATEO MAGARIÑOS CERVANTES

tuviese ocasión y medios para llevárla á casa.

Mello había perdido todo: no les quedaba más prenda que el solitario de brillante que sacó del dedo de Eduardo y entregó á su hermano cuando la muerte de este; de modo que no podía realizar el pensamiento de embarcarse para la corte, donde le sería fácil cambiar su nombre y buscar algún parente que lo socrirese. Por el momento se acogió á Elvira en un rancho de unas buenas mujeres, donde se le prodigaron toda clase de cuidados. La pobre víctima se sentía morir; ya se había dicho que las fatigas, los sobresaltos, la falta de alimentos y de abrigo á que la expusieron la temacidad y tenor de la mujer que había ocasionado su desgracia, habían estruido su salud notablemente, de modo que ninguna esperanza había de que sobreviviese al parto.

Dios lo dispuso de otro modo: Dios quiso que Elvira sobreviviese para dar los primeros alimento á su hijo, para que este creciese y acabase de espiar los crímenes de su padre.

Aquí la razón se espanta, el corazón va a la mitad esa ley que pesa sobre más de una



## AVISOS

Por el presente se cita, llama y emplaza a los dueños e la propiedad situada en la esquina que forma la calle arandi con la de Pan de Azúcar y que tiene por linderos; al Norte, terrenos fiscales; al Sud, calle por medio con Don Albino Chatar, o quien sus derechos represente, para que se presenten en forma en este juzgado, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, a estar a derecho en el juicio que, por cobro del impuesto de Contribución Directa, Inmobiliaria de la referida propiedad les promueve la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento.

Maldonado, Abril 9 de 1890.  
Fernando A. Pla.

### COMISION A. E. ADMINISTRATIVA

San Carlos, Diciembre 31 de 1889.

Esta Corporación en sesión de esta misma fecha, ha resuelto:

Primer — Prorrogarse por seis meses más al plazo para la construcción de cercos y veredas, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 8 de Julio del 85.

Segundo — El referido plazo empezará el 1º. de Enero a contarse desde del año entrante.

Tercero — La falta de cumplimiento en la terminación de este segundo y último plazo, autorizará a la Comisión para mandar practicar las obras por un contratista público y a costa de los recaudos.

Acelino Alarcos.

Presidente

Angel F. Martínez.

Secretario

## HOTEL Y CAFÉ CORREO

### DE CAMPAÑA E. H. J. C.

En este establecimiento de reciente fundación se ofrece a los que se sirvan honrarnos con su asistencia, un servicio estimado y económico, contando para el efecto con todos los útiles más modernos y necesarios.

Sobre este particular llamamos la atención de los Rochenses y Carolinos en cuyas localidades hemos residido por espacio de algunos años, esperando a la vez que los habitantes de esta ciudad nos dispensen la protección que anhelamos.

Repetimos que los precios son lo más económicos posibles.

D. 28. 89.

### AVISO OFICIAL

El que suscrite, médico de policía de este Departamento, avisa a los habitantes del mismo, que los lunes y viernes de 11 a. m. a 2 p. m., vacunará y revacunará en su consultorio calle 10 de Julio, n.º 11. Adelso Pastor Miralles.

## GRAN REMATE POR AVELINO M. SAFONS

El domingo 11 del corriente dará principio al remate de todas las existencias de tienda consistentes en un variado surtido de la estación pues hoy se les ofrece a los fernandinos la proporción de hacer una gran piechincheta.

Así espero que el público y el comercio no dejen de visitar el establecimiento.

El remate tendrá lugar en la calle 18 de Julio esquina José Ignacio, casa del finado Perro de 8 a. m. a 12 m y de 1 a 4 p. m. y de las 7 p. m. hasta que la concurrencia se retire.

Los cohetes anunciarán la quemação. — Figense que este remate es para liquidar.

El Rematador,



## BANCO NACIONAL

DE LA  
REPÚBLICA O. DEL  
URUGUAY

### SUCURSAL DE MALDONADO

#### DESCUENTOS

Se descontarán pagares, letras, conformes de comercio y de industriales, agricultores y propietarios radicados en el Departamento, con una ó más firmas, a plazos brios, que no excedan de 180 días, cobrándose un interés convencional.

#### CUENTAS CORRIENTES Á LA VISTA

Abono sobre saldos diarios el 3 0/0 anual

Cobra " " " 12 0/0 id.

La primera entrega para abrir dicha cuenta, será de QUINIENTOS PESOS, por lo menos y las sucesivas no deberán bajar de CIEN PESOS, no admitiéndose cheques por menores de CINCUENTA PESOS.

Ningún depositante podrá girar en descubierto sin aviso previo.

#### DEPÓSITOS Á PREMIO

Abona 5 0/0 anual sobre el saldo, pudiéndose retirar todo ó parte, con aviso previo, de diez días.

Para abrir cuenta, deberá hacerse una entrega no menor de CIEN PESOS; abierta la cuenta, se admitirán entregas de VEINTE ó más pesos.

#### DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se admiten depósitos, en efectivo. A plazos de 3, 6, 9 y 12 meses ya sean personales ó de Sociedades, pagándose un interés proporcional á su importe y duración. La cantidad menor que se admite en depósito no bajará de DOSCIENTOS PESOS.

#### GIROS

Toma letras de cambio por cuales quiera cantidad, á la vista y á plazos sobre la República Argentina, España, Italia, Francia, y todos los Departamentos de la Repùblica.

Gira letras sobre los mismos puntos; expide órdenes telegráficas sobre Montevideo y demás Departamentos de la República, cobrándose una comisión por dichos giros, según la escala siguiente:

de 1 \$	1 200	\$ 1 00
" 201 "	100	1 10 00
" 301 "	2000	1 40 00
" 2001 "	10,000	1 80 00
" 1001 "	20,000	1 18 00

#### PRÉSTAMOS DE HABILITACIÓN

Se hacen préstamos de habilitación a todas las personas radicadas en el Departamento, cuyas firmas merezcan confianza de esta Sucursal. A interés moderado y con una amortización pequeña.

#### PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Dichos préstamos, se harán en efectivo, hasta la suma de CUATRO MIL PESOS, resolviéndose que en todos los que pasen de MIL PESOS, se enviarán los títulos á la Casa Central para ser revisados por los Abogados de la Sección Hipotecaria del Banco, sin que les ocasione gasto alguno a los interesados, el examen.

Juan B. Serrente.

Gerente.

## Avelino M. Safons

### REMATADOR PÚBLICO

Ofrece al público sus servicios en el ramo prometiendo puntualidad y esmero.

Escritorio: — Calle Treinta y Tres N.º 112

### JEFATURA P. Y DE POLICIA DE MALDONADO

### AVISO OFICIAL

- - -

Por resolución Superior se hace saber a los habitantes del Departamento que ha sido abierto al servicio público en Montevideo un Instituto de vacuna anti-rábica bajo la dirección del Dr. D. Diego Pérez, en el cual se asistirá gratuitamente a los pobres y a toda persona que en servicio público pudiera ser mordida por perros hidrófobos.

Al mismo tiempo se hace presente a los que necesiten los servicios de dicho instituto, establecido en la Calle Canelones N.º 171, la conveniencia de remitirlos, vivos ó

muertos, los perros que hayan causado las mordeduras, para hacer las observaciones necesarias al mejor tratamiento de los enfermos.

Maldonado, Febrero 20 de 1890.

Alcides De-Mariu.

Oficial 1º. E. del D.

### JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA EDICTO

Maldonado, Febrero 10 de 1890.

Siendo conveniente para evitar desgracias personales, reglamentar la manera como deben entrar y salir en los centros de población del Departamento las Diligencias y demás vehículos que se ocupen en el transporte de pasajeros, el Jefe Político y de Policía dispone:

Queda prohibido á los conductores de dichos vehículos pasar al galope por las calles, y llevar, cuando transiten por ellas, tropillas de caballos ó otros animales sueltos.

Los contraventores á esta disposición serán penados con una multa de 4 \$ ó en su defecto 24 horas de arresto, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que incurran.

Hagase saber á los Sres. Sub-Delegados y Comisarios respectivos para su cumplimiento, previo aviso á los dueños, agentes ó mayordomos de los vehículos, y publíquese.

(Firmado) — E. L. Devincenzi.

### AVISO

Se proviene á los sres. que a continuación se expresa que pueden pasar por ésta oficina a recoger los siguientes boletos de mareas y señales de ganados:

#### DE MARCAS

Antonio Matano	Sistema Méndez
Francisco Fernández Chávez	II. Simón González
Baltazar Martínez	II. Elizabeth
Julió Herrera	II. II
Guadalupe Delattina	II. II
Genimia Méndez	II. II
Mercedes F. de Díaz	II. II
Juan Pérez	II. II
Fernán Escobar	II. II
Florencio Suárez	II. II
Félix Quintana y Morales	II. Blanco
Juan Quijossio	II. II
Rosalía Fernández y	
Beatriz Goycochea	II. II
Juan de la Cruz Cabrera	II. II

#### DE SEÑALES

Felicita Guelmo	II. II
Juan Ramón Freyre	II. II
Juan Elcheverry	II. II
Altamir Turismo	II. II
Mareliño Reyes	II. II
Celestino Núñez	II. II
Andrés Bentancor	II. II

Maldonado, Marzo 28 de 1890.

El Encargado del Registro

Manuel Z. Delgado — Oficial 2º.

### REDACCION DE PREGUNTAS

#### JARDINERO FRANCES

EN LA

CALLE FLORIDA ESQUINA GORETTI

#### MALDONADO

Vende flores y ramos de flores, legumbres de todas clases, almidones de cebollas, repollo etc.

Se encarga, á precios moderados, de toda clase de trabajos de jardín y de podar árboles.

### SUCESOS

DEL

#### BANCO NACIONAL

DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Maldonado, Marzo 26 de 1890.

Esta Sucursal permanecerá abierta al servicio público, todos los días hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m. cuyo horario, empezará á regir desde el día 1º. del entrante Abril.

Juan B. Serrente.

Gerente